



BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALABAZAS SAMUIN 2026

Organiza: Concejalía de Educación, Infancia, Juventud y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Comillas.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objetivo fomentar la creatividad, la imaginación y la participación ciudadana a través de la decoración de calabazas con motivo de la celebración de Samuin.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas interesadas, sin límite de edad.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará el mismo día del concurso, el sábado 31 de octubre de 2026, antes de las 18:00 horas, en el lugar habilitado para la recepción de las calabazas (Bajos del Antiguo Ayuntamiento)

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- Cada participante podrá presentar **una única calabaza** decorada.
- Las calabazas deberán destacar por su **originalidad y creatividad**.
- Se admitirán calabazas elaboradas con **cualquier tipo de material**, sin limitación en cuanto a su naturaleza, siempre que cumplan con las dimensiones máximas establecidas en estas bases.
- La valoración se centrará en la decoración realizada directamente sobre la calabaza. No se tendrán en cuenta los accesorios ni los elementos decorativos añadidos de forma independiente.
- Las dimensiones máximas de cada obra serán de **1 metro de largo, 1 metro de ancho y 1 metro de alto**.
- Las obras deberán presentarse dentro del plazo y en el lugar establecidos en estas bases.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las calabazas deberán entregarse el sábado 31 de octubre de 2026, antes de las 18:00 horas, en los bajos del Antiguo Ayuntamiento, situados en la plaza de la Constitución de Comillas.



6. JURADO

El jurado estará integrado por personas ajenas a la organización del concurso y a los participantes, con el fin de garantizar la imparcialidad en la valoración de las obras.

La decisión del jurado será inapelable.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará las calabazas presentadas atendiendo a los siguientes criterios:

- **Originalidad y creatividad:** la idea, el diseño y la originalidad de la decoración.
- **Destreza en la ejecución:** el cuidado, el detalle y la calidad del trabajo realizado.

8. PREMIOS

Se concederán tres premios a las calabazas mejor valoradas por el jurado:

- **Primer premio:** 150 €.
- **Segundo premio:** 100 €.
- **Tercer premio:** 50 €.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El Ayuntamiento de Comillas podrá realizar fotografías de las calabazas participantes y difundirlas a través de sus canales oficiales de comunicación, redes sociales, página web y otros medios institucionales, con fines informativos y de promoción de la actividad. La captación y difusión de imágenes en las que aparezcan personas participantes se realizará respetando la normativa vigente en materia de protección de datos personales y derecho a la propia imagen.

10. EXPOSICIÓN DE LAS CALABAZAS

Las calabazas participantes permanecerán expuestas al público durante la tarde del sábado 31 de octubre de 2026, en los bajos del Antiguo Ayuntamiento (Plaza de la Constitución).

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización resolverá las cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo de la actividad, de conformidad con estas bases y con la normativa aplicable.